



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

"Año de la Innovación y la Competitividad"

DECLARATORIA DE DESIERTO

Concurso por Comparación de Precios de Obras, **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-233**
Construcción Cancha de Baloncesto en los Cerros de Mogollón, Provincia San Juan de la Maguana, R. D.

ANTECEDENTES:

En fecha veintiocho (28) de diciembre del año 2018, la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID**, convocó a través de los Portales de la Institución y la DGCP, a empresas interesadas en presentar Propuesta Técnica-Económica para participar en el Concurso por Comparación de Precios de Obras, **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-233** Construcción Cancha de Baloncesto en los Cerros de Mogollón, Provincia San Juan de la Maguana, R. D.

En fecha ocho (08) de enero del año 2019, en su Reunión Ordinaria, este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, procedió a realizar la apertura de las propuestas, presentada por los oferentes **1) Cagman Civil, S.R.L., 2) Isarab Diseños y Construcciones, S.R.L., Hilianoch Servicios Múltiples, S.R.L.**, luego se instruyó entregar dichas propuestas a la Comisión Evaluadora para ser estudiadas y evaluadas, a los fines de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Recibida la documentación, la comisión procedió a la verificación, validación y evaluación de la propuesta de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Mediante informe la Comisión Evaluadora, indica lo siguiente:

- La oferta del oferente **Hilianoch Servicios Múltiples, S.R.L.**, queda descalificado del presente proceso, debido a que en la propuesta presentada la Garantía de Seriedad de la Oferta no cubre el 1% del Monto de la oferta. El Pliego de Condiciones establece lo siguiente:

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.



Líder en Energía Limpia

Página 1 de 3